



Tribunal Constitucional

**REQUISITOS PARA LA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES EN EL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL - PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTES N.º 002-2023
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 041-2023-P/TC**

| | DETALLE |
|--|---|
| Unidad orgánica | - Dirección de Publicaciones y Documentación del Centro de Estudios Constitucionales - CEC. |
| Nivel de estudios | - Estudiantes universitarios de la carrera profesional de Bibliotecología a partir del 8vo. Ciclo. |
| Conocimientos deseables | - Conocimientos de codificación y sistematización de los libros y revistas. |
| Actividades a realizar | <ul style="list-style-type: none">- Apoyar en la codificación y sistematización de los libros y revistas que adquiera o sean donados a la biblioteca del Tribunal Constitucional.- Apoyar en la elaboración de materiales para difusión de los servicios de la biblioteca y el centro de documentación del CEC, así como de resúmenes de las obras de la biblioteca para difundir internamente entre los Magistrados y asesores y externamente al público en general.- Apoyar en la organización de una base de datos del material bibliográfico de la Biblioteca y en la sistematización del material de la videoteca.- Cualquier otro apoyo que le asigne el/la supervisor/a de las labores de aprendizaje, relacionado a las prácticas profesionales. |
| Cantidad de personas: | Un/a (01) practicante preprofesional |
| Subvención Mensual | S/. 1,025.00 (Mil veinticinco y 00/100 soles) |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none">- Trabajo en equipo- Iniciativa- Proactividad- Responsabilidad |
| Modalidad del desarrollo de actividades | <ul style="list-style-type: none">- <u>Modalidad de trabajo Mixta</u>: Implica la combinación de trabajo presencial y trabajo remoto. <p>En ese contexto, para la presente convocatoria la modalidad de trabajo será de forma mixta.</p> <p>La jornada formativa para realizar prácticas preprofesionales será de seis (06) horas diarias o treinta (30) horas semanales.</p> |
| Beneficios | <ul style="list-style-type: none">- Descanso de quince (15) días debidamente subvencionado cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses. Asimismo, una compensación económica proporcional cuando la duración de la modalidad formativa sea menor o igual a doce (12) meses.- Seguro de Formación Laboral Juvenil.- Certificado al término del periodo de prácticas. |
| Duración de Convenio | <ul style="list-style-type: none">- Desde la suscripción del convenio hasta el 30 de setiembre de 2023 (con probabilidad de renovación) |